



Ley Para Fomentar Industrias Creativas Ley 173-2014

Industrias Creativas

Empresas que requieran creatividad, pericia y talento. Con potencial de creación de empleos y riqueza principalmente a través de la exportación de bienes y servicios creativos.

Sectores

- **Diseño** = gráfico, industrial, moda e interiores
- **Artes** = música, artes visuales, escénicas y publicaciones
- **Medios** = desarrollo de aplicaciones, video juegos, medios de líneas, contenido digital y multimedios.
- **Servicios Creativos** = arquitectura y educación creativa

Grupos Creativos

Redes y asociaciones que se crean entre empresas o industrias creativas para estimular actividades comunes, eslabones entre sí, o lograr economía a escala.

Beneficios por Certificarse como Industria o Grupo Creativo

Elegibilidad a beneficios de las siguientes Leyes:

Ley 20-2012 “Ley para Fomentar la Exportación de Servicios”

La propiedad mueble e inmueble de un negocio elegible descrito en el Artículo 3 de la Ley 173, estará totalmente exenta de contribución sobre propiedad mueble e inmueble durante los primeros cinco (5) años a partir del comienzo de operaciones.

Ley 83-1991, según enmendada, “Ley de Contribución Municipal sobre la Propiedad de 1991”

La propiedades mueble e inmuebles pertenecientes a las Industrias o Grupos Creativos que sean utilizadas para tales fines y registradas de conformidad con lo dispuesto en la “Ley para Fomentar las Industrias Creativas de Puerto Rico”; en casos en los cuales el Municipio opte por emitir una ordenanza autorizando tales exenciones, de manera parcial o total, y en la manera que mejor se entienda conveniente para fomentar el establecimiento y desarrollo de dichas industrias.

Ley 62-2014 “Ley de Apoyo a la Microempresa, al Pequeño y Mediano Comerciante”

- Permiso de uso expedito
- Programa de reserva de compras del gobierno
- Programa de renta preferencial

Ley 120-2014 “Ley de Incentivos para la Generación y Retención de Empleos en PyMEs”

Establece un programa de incentivos contributivos y/o salariales para la pequeñas y medianas empresas (“PyMEs”) a los fines de viabilizar el desarrollo y expansión de ese sector y la creación de nuevos empleos al igual que la retención de empleos en PyMEs con serias dificultades económicas.

Convocatorias, Charlas, Incentivos, Promoción o cualquier otra gestión que ayude a Fomentar las Industrias o Grupos Creativos en Puerto Rico.

Renovación de la Certificación como Industria o Grupo Creativo

Renovación cada dos (2) años